

PROTOCOLO PARA EL ACCESO AL PABELLÓN DE CAN VINADER (Castelldefels)

Acceso a las instalaciones de DEPORTISTAS/equipos + Staff

Los deportistas y staff podrán acceder (por la puerta PRINCIPAL) a la instalación 50 minutos antes del inicio del partido en el caso del equipo local y 40 minutos antes en caso de los equipos visitantes

Los vestuarios sólo se podrán utilizar cuando los partidos sean a pista única. Se deberá solicitar previamente y será concedido dependiendo de la categoría, relevancia y fecha/hora del partido.

El calentamiento de los equipos no se podrá hacer en la pista de juego, deberá hacerse en espacios anexos o exteriores. Sólo podrán permanecer en pista las personas que tengan licencia federativa.

Acceso a la instalación – PÚBLICO (no es necesario registro previo desde 15/10/2021)

Para acceder a la instalación será necesario:

- A. Tener colocada la mascarilla de manera correcta y en todo momento.
- B. Desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- C. Respetar, si se genera algún tipo de cola, la distancia mínima entre personas.

El acceso a la instalación se empezará a realizar 30 minutos antes del inicio partido para el equipo visitante y 20 para el equipo local (instalación disponible y ya vacía del partido anterior)

Las personas asistentes deberán ocupar en a grada los asientos marcados a tal efecto:

- Durante la celebración de los partidos, los espectadores deberán estar sentados en todo momento, limitando todo lo posible la movilidad por el interior de la instalación y SIN cambiarse de sitio.
- Hay que llevar una mascarilla homologada debidamente colocada en todo momento (salvo para beber agua)
- No está permitido comer ni beber en el interior de la instalación. Solo se permitirá el consumo de agua.
- La salida se hará por una puerta diferente a la de entrada, siempre que sea posible.

PABELLON CAN VINADER (Castelldefels)

Aforo: Según la legislación VIGENTE (grada superior + grada inferior). La grada superior NO se puede usar en caso de competiciones FEB (Liga EBA)

GIMNASIO/Sala polivalente: es necesario presentar un certificado de vacunación emitido por CATSALUT que tenga contemplada la pauta completa (y una identificación personal de su propietario@).